

**PROGRAMA CANDIDATURA GOBERNADOR**  
**RICARDO JAVIER MARTINEZ VALENCIA.**

**POR UNA REGION METROPOLITANA JUSTA, VERDE Y FRATERNA**  
**AYÚDAME A DESCENTRALIZAR SANTIAGO.**

**ESCUCHAR, GESTIONAR, ARTICULAR Y MOVILIZARSE PARA APORTAR A LA REGIÓN**

Introducimos el programa para la eventual gestión como gobernador 2021-2025 haciendo claridad de la voluntad de hacer participación sustantiva y seria -es decir vinculante y corresponsable de recursos y gestiones, por lo que este programa se llevará a efecto y se perfeccionará en acuerdo con el consejo regional, diálogo activo con el Consejo de la Sociedad Civil Regional y otras instancias sociales, públicas y privadas, así en acuerdos con municipios y los servicios nacionales que coordinará el delegado presidencial. La buena fe, amor al territorio y voluntad de cooperación es esencial en lo que viene; la virtud de articulación intergubernamental (región, municipios, ministerios) y de las diversas formas de gobernanza multiactor (sociedad civil, ONGs ambientales, sindicatos, universidad, sector privado, iglesias).

Pero a su vez, deberemos impulsar desde el primer día la FEDERACIÓN DE GOBIERNOS REGIONALES para alcanzar la necesaria ley de rentas regionales que haga real los procesos de DEVOLUCIÓN de recursos a los territorios que obliguen a terminar privilegios centrales y con solidaridad y austeridad mejoren sustancialmente los recursos y el proceso de traspaso de competencias a los GOREs que a contar de marzo del 2022 podrán solicitar nuevas atribuciones.

Los principios transversales que atraviesan el programa son la participación que incluye la paridad de género en equipos y programas, la participación en todas sus formas, la inclusividad sin sectarismos ni prejuicios, el empoderamiento social para una Región justa, la sustentabilidad para un modelo de desarrollo verde, el respeto irrestricto de los derechos de todas y todos.

**PRINCIPIOS**

- La **reactivación económica de la región**, con una nueva visión de diversificación/especialización productiva de los territorios basada en la **competitividad e innovación** de estos; de sus recursos, su trabajo y su cultura.
- El **medioambiente y patrimonio físico y cultural** como base de un desarrollo sustentable para la actual y futuras generaciones.
- La **inclusividad de género, diversidad y de capacidades**, como una demostración de que en nuestra región nadie sobra y todas y todos son necesarias y necesarios.
- La **probidad y austeridad** como marca registrada de quienes participen en el gobierno regional.
- El **fortalecimiento de la sociedad civil y sus organizaciones** como una manera de empoderar a los habitantes de la región más allá de los periodos electorarios.

- El **cuidado mutuo** como fuente de fraternidad ciudadana y política, recuperando el buen vivir dentro de la región.

## **UN GRAN ACUERDO PARA UNA GRAN REGIÓN; PROPUESTAS Y COMPROMISOS EN 4 ÁMBITOS DE ACCIÓN**

### **ENFOQUE ECOSOCIAL PARA MEJORAR CALIDAD DE VIDA**

#### **1. Fortalecimiento de la economía regional diversificada, pertinente con el territorio, especializada y con agregación y retención de valor local.**

- a. **Nuevos productos y nuevos servicios;** focalizar/priorizar los recursos que el Gobierno Regional dispone y que la Ley permita para ello identificaremos nuevos productos y servicios en los cuales nuestra región pueda hacer uso de sus ventajas competitivas y comparativas, tales como.
  - i. Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR),
  - ii. Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC-R),
  - iii. Otras disponibles.
- b. **Alianzas co-laborativas para la especialización**
  - i. Acuerdos y convenios de programación con las instituciones del Gobierno Central ligadas a estas materias, como SERCOTEC, INDAP, FOSIS, CORFO, SERNAPESCA y el Ministerio de Ciencia y Tecnología, entre otros, para que junto al Delegado (a) Presidencial, participen de la definición de estas prioridades junto a las instancias pertinentes de la institucionalidad territorial, regional y comunal y, en especial, para que concentren, focalicen, prioricen y adapten sus recursos, instrumentos y capacidades en función de las prioridades acordadas.
  - ii. Inversión con intención; Para acelerar esto último, propondremos al CORE que no se aprueba la transferencia de recursos regionales a estos organismos desconcentrados sólo en aquellos casos y para aquellas iniciativas, proyectos o inversiones que estén estrictamente alineadas con las señaladas prioridades que se hayan concordado en materia de diversificación productiva con identidad territorial regional.
  - iii. Apoyo a las corporaciones locales de desarrollo, ProRM, para la búsqueda nacional e internacional de alternativas de especialización inteligente, innovación y competitividad regional, desarrollo de capital social, con alguna universidad que quiera realizar alianza.
- c. **Aumento de la inversión pública regional en competitividad,** Lo señalado, al menos hasta que los recursos públicos destinados a estos propósitos de diversificación productiva, se hayan triplicado respecto del conjunto de recursos públicos destinados a fomento productivo en la Región de O'Higgins al año 2020.
- d. **Programa especial de capacitación y estímulo para la creación de nuevos empleos,** así como de empresas e instituciones cooperativas para el financiamiento, producción, distribución y consumo de bienes y servicios.

- e. **Sistema de atracción de inversiones sostenibles y responsables social y ambientalmente**, tales como capitales ángeles, inversionistas de triple impacto, banca ética, comercio justo y otros, tanto nacionales como internacionales
- f. **Desarrollo del capital social regional**; vamos a favorecer la asociatividad y ampliación de capacidades de trabajadores/as, emprendedores/as y empresas y gremios locales, de tal forma que sean capaces de asumir de manera conjunta los desafíos de una nueva región.
- g. **Parques científicos tecnológicos** utilizando el Cajon del Maipo como ciudad del pensamiento y Puente Alto como zona neo industrial.
- h. **Desarrollo en estudio sobre creación de nuevos colectores de aguas lluvias, poniendo énfasis en localidades que estén en la precordillera de la región.**

## 2. Política verde regional para promover el desarrollo local y comunitario:

*a)* cultura como industria del alma profunda de Chile (patrimonio, folklore, artesanía) y programa museos comunales; *b)* economía circular y reciclaje integral (escombreras, reutilización masiva, compostaje en todas las municipalidades con apoyo a parques y huertos familiares), *c)* turismo local con identidad y puesta en valor del patrimonio; *d)* ciclovías de alto estándar, integradas y seguras *e)* electromovilidad incentivando a pequeños propietarios de transporte (cluster) y apuesta por corredores de transporte; *f)* recuperación incremental de ramales ferroviarios; *g)* programa de climatización sustentable en hogares (pasar de mil a cinco mil soluciones anuales hacia el 2025) que incluya promover un clúster regional de viviendas de madera de alto estándar; *h)* agroecología diversificada y alimentación sana; *i)* fomento de las energías renovables *j)* Compras Públicas Verdes (CPV)

## 3. Sistema regional de educación de calidad, Ciencia y Fomento Cultural:

- a. **Centro de Innovación y Calidad Educativa** pública y privada con apoyo de Universidades Estatales, gremios, colegios y comunidades:
  - i. Desarrollar un **modelo regional de educación pública de calidad** con seguimiento de indicadores internacionales.
  - ii. Apoyo a la implementación del **CFT público en las comunas periféricas de la Región Metropolitana.**
  - iii. **Presencia y cobertura regional de la Universidad de Chile** en programas de educación continua, extensión, vinculación con el medio e investigación aplicada, en acuerdo con la asociación de municipios de la región.
  - iv. Crear un **Fondo para el Desarrollo Tecnológico Aplicado** en la Región, radicado en la Universidad de Chile y el CFT Regional y administrado por un consejo mixto (académico, empresarial, social)
  - v. **Red de Museos Comunitarios** con uno al menos por comuna.
  - vi. **Instituto Regional de Rescate Cultural** que se aboque a la tradición oral y escrita, la música de raíz chilena, las artesanías y danzas.

- vii. **Red de museos/centros de arte y jardines botánicos (arte viva)** asegurando uno por comuna a pactar con municipios, aristas y comunidades.
- viii. **Fondo de apoyo a la creación artística regional** complementaria que favorezca desde el Teatro Regional a los teatros regionales y otros espacios la expresión de artistas locales.

**4. Región que cuida de la infancia, incluye y da dignidad a la tercera edad:** con subsidios de apoyo, consejos sociales comunales con los COSOC, colaboración entre actores, campaña eficaz contra narcos y pro-rehabilitación.

**Para niños, adolescentes y jóvenes:**

- a. Propiciando la existencia de centro de alumnos en cada establecimiento y convención anual de niños y estudiantes.
- b. La convivencia escolar tendrá un eje y se propiciará por provincias la existencia de un programa extraescolar que incluya circuitos entretenidos de museos, jardines botánicos, visita a parques naturales, olimpiadas integrando los sistemas educativos.

**Para el adulto mayor:**

- c. Gestionar para el adulto mayor una base de remedios esenciales de uso común en su etapa de vida que tenga un real costo bajo y solidario, cuyo control de necesidades y proyección de uso permita su existencia en inventario y así le sea accesible de obtener.
- d. Apoyo al desarrollo de residencias de adulto mayor en comunas rurales, bajo estándares y protocolos de alto nivel.
- e. Efectivo control de residencias de adulto mayor, con el objeto de verificar que se cumplan las condiciones de vida y estadía digna y segura.
- f. Programas de acompañamiento al adulto mayor relacionados con su salud, vida sana y empoderamiento.
- g. Promoción de espacios públicos inclusivos para capacidades distintas y adultas y adultos mayores, seguros para ellos donde puedan desarrollarse y relacionarse con la comunidad.
- h. Promover la gratuidad de los pasajes en los medios de transporte que use para acceder a sus destinos en forma segura y sana con paraderos de buses altos exigiendo el mismo trato que Santiago Centro.

**5. Salud decente:** con un nuevo convenio de programación GORE-MINSAL,

- a. Apoyo a la atención primaria, creación de un **Sistema de Salud Familiar** pactadas con los municipios
- b. **Fondo Regional de Salud;** para destrabar mayores inequidades en pactos con proveedores públicos y privados y municipales para exámenes y listas de espera de operaciones. Y mayor conectividad de redes para adultos mayores que vivan en la periferia de la región.
- c. **Programa Farmacia Popular Regional** que colaborando con las farmacias comunales se focalice en aquellos fármacos de alto costo para las familias utilizándola economía de escala de ser una comunidad de un millón de habitantes.

6. **Alimentación y vida sana:** ante pandemias, obesidad y enfermedades crónicas, se propiciarán:
- a. **Mercados de comida sana** obligatorios en todas las comunas, con apoyo de INDAP y con reglamentos y ordenanzas para su funcionamiento
  - b. **Defensa, rescate y promoción de las semillas ancestrales** y los cultivos pertinentes a los territorios, coordinado por organismos de la sociedad civil.
  - c. **Promoción del patrimonio agroalimentario regional**, apoyando redes de colaboración en los territorios.
  - d. **Polideportivos de alto estándar por cada comuna.**
  - e. **Centro de apoyo a deportistas de alto rendimiento** o en su defecto, apoyo regional para preparación en centros nacionales o internacionales de excelencia.
  - f. **Fondo para actividades recreativas y deportes al aire libre** para asociaciones, colegios, grupos formales, jóvenes y ciudadanía interesados en promover el deleite de la naturaleza.
  - g. **Sistema regional de mediadores contra la violencia intrafamiliar, escolar y vecinal** con apoyo de ONGs, escuelas e Iglesias.

## 7. Seguridad Ciudadana Comunitaria y Eficiente, Anti drogas duras y en defensa de las mujeres

- a. Acompañamiento a resultados concretos de Consejos Comunales de seguridad empoderados con participación de policías, COSOC y Justicia.
- b. Observatorio regional de seguridad y cohesión social, con interpelación fundada a policías, fiscalías y justicia en favor de la eficacia inter-institucional y la disminución de las tasas de criminalidad de la región.
- c. Se buscará optimizar y ampliar los recursos a los proyectos de seguridad barrial que ha impulsado el CORE (Subvenciones 2%)
- d. Se activarán las redes de reinserción social
- e. Prioridad a las recomendaciones del Consejo Regional de Niñez y Juventud.
- f. Nuevas casas de acogidas para mujeres amenazadas e implementación de sistemas de alertas tecnológicas en red como alarmas a las policías y familiares si se acerca violentador.
- g. Programa Regional de Apoyo contra la violencia intrafamiliar con foco en mujeres, niñas y niños.

## 8. Inclusividad, género y minorías: comprometidos por el compromiso de superar las consecuencias de la dominación patriarcal histórica con perspectiva feminista, para ello realizaremos acciones destinadas a terminar con la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres en la vida laboral, social y política de la región sumado a estos, incorporamos una serie de medidas que permiten la inserción y reconocimiento socio laboral de personas con movilidad reducida o capacidades diferentes:

- a. En el **ámbito de la paridad** se propiciará el criterio de 50% para cada género en los cargos directivos y profesionales del gobierno regional, en la representación en entes público y privados con participación del GORE así como órganos consultivos.
- b. **Promover la participación igualitaria y oportunidades de la mujer** en el trabajo (SENCE), fomentando en forma activa y efectiva acciones en pro de la disminución de brechas salariales, apoyándolas además con el aumento de salas cuna públicas y creación de salas cunas comunitarias en zonas donde este modelo sea factible de implementar (JUNJI).
- c. **Bloque gobiernos regionales** con parlamentarios y constituyentes que terminen discriminaciones a escuelas especiales
- d. **Fondo Regional de Educación Inclusiva** que aporte a las escuelas y a las competencias laborales desde mayores prácticas y aperturas de empresas e instituciones.
- e. **Observatorio Laboral de inclusión público privado** y Fondo Regional de apoyo a cooperativas de trabajo y de pequeños agricultores.
- f. Promover los **Consejos Provinciales de Inclusión de la Discapacidad**.
- g. Intensificar reconocimiento escolar y certificados a los y las estudiantes con capacidades diferentes.
- h. La **política regional de inclusión debe partir de un alto reconocimiento** y empoderamiento de las organizaciones y redes de apoyo a las personas

con capacidades distintas y con enfermedades de salud mental y adicciones.

- i. En cuatro años se debe duplicar el aporte regional en los programas y soportes para ser una región además con su propio centro de rehabilitación tipo o con la Teletón.
- j. La inserción laboral ocupará un papel esencial (SENCE).

## MEDIO AMBIENTE

9. **Protección ambiental y comunidad comprometida;** que incorpore humedales, quebradas de las Cordilleras de Los Andes y de la Costa construyendo pactos multiactor (municipios, privados, asociaciones de trekking, comunidades) para una mejor gestión de nuestros recursos.
  - a. **Ciclovías en las comunas de San José de Maipo y** que asegure a ciclistas un viaje seguro.
  - b. **Plan “SENDEROS DE CHILE”** (red de senderos interconectados por borde de montes, que conecte a las regiones a través de la cordillera)
  - c. **Red de parques y Mega parques:**
  - d. **Declaratoria de monumentos naturales las lagunas y humedales existentes en la region,** pasando por San Jose de Maipo, Pirque, Rinconada de Maipú, Pudahuel, Curacavi.
  - e. **Defensoría regional ambiental;** encargada de la defensa del patrimonio ambiental de la región.
  - f. **Recuperación y puesta en valor de la Quebrada de la Plata,** apoyo a las organizaciones locales de fomento.
  - g. Desarrollo de una **política regional de bienestar animal** que incluya un **observatorio regional de cuidado ambiental,** el fomento de una **red de plazas con identificación de espacios para mascotas** y su respectivo equipamiento.
  
10. **El agua como valor ambiental derecho humano y bien común con seguridad hídrica.**
  - a. **Gobernanza del Agua multi-actor** por cada cuenca, integrando la academia sector público-privado, organizaciones de la comunidad civil garantizando la participación ciudadana, en forma descentralizada tanto central como regionalmente, con activa presencia de los Gobiernos locales.
  - b. **Gestión de recursos y proyectos** de inversión necesarios para asegurar el agua potable para el consumo humano, la calidad del agua, infraestructura de saneamiento ambiental modernización reutilización de aguas grises, cuidado y manejo integrando de cuencas.
  - c. **Creación del Observatorio del Agua** (con énfasis en las aguas subterráneas) con apoyo de la UOH y U de Concepción para;
    - i. actuar ante la crisis con uso de tecnologías incluyendo riego, estudio de mini embalses sustentables, apoyo a APR y acceso a agua desalinada de comunidades en sequía en la costa.
    - ii. mediar en conflictos en base a información veraz e innovaciones técnicas.
    - iii. mejor canalización y estudio de pequeños embalses en la medida en que cumplan estándares ambientales y se asegure como prioridad el derecho humano al agua, los caudales ecológicos y la provisión de agua de riego a la pequeña agricultura.



## TERRITORIO

### 11. Desarrollo Territorial y Gobernanza con equidad

- a. **Actualización y formulación de instrumentos de planificación;** 1) Estrategia Regional de Desarrollo, para establecer las directrices que guiaran la región en el largo, mediano y corto plazo. 2) Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) para establecer condiciones a los monocultivos y otras actividades que causan depredación de cerros y colinas, agotamiento de los recursos hídricos que afectan a los habitantes de la región en especial del mundo rural.
- b. **Modelo de Gobernanza Metropolitana para administrar la metrópolis del Gran Santiago;** y el Departamento de Áreas Metropolitanas para instalar un modelo de gobernanza basada en la colaboración político-técnica entre los municipios que formarán parte de este territorio para su mejor administración.
- c. **Crear el Programa Regional de Apoyo a Zonas de Rezago;** con foco en la gestión de proyectos de educación, agua, alcantarillado, conectividad digital, diversificación productiva con agregación local de valor, y agroecología familiar en dichas zonas.

### 12. Infraestructura, Conectividad territorial y Movilidad Integrada e Inclusiva.

- a. **Infraestructura e internacionalización;** Lograr la ingeniería del proyecto Las Leñas y avanzar con Cuyo en acuerdos con consorcios internacionales para su construcción.
- b. **Recuperación de ramales de trenes:** Iniciar la recuperación del ramal ferroviario a San Antonio desde Padre Hurtado y del eje interior de San Bernardo;
- c. **Conectividad virtual de calidad para la región;** similar nivel de servicios de conectividad urbano-rural, para toda la región.
- d. **Transporte público integrado e inclusivo,** que privilegie corredores, que favorezca la intermodalidad, que propicie la integración modal y con modelo de pago integrado.
- e. **Promover la movilidad sostenible,** con énfasis en un sistema integrado ciclovías de altos estándar, y que privilegie al peatón con espacios públicos inclusivos y seguros.

## INSTITUCIONALIDAD

### 13. Probidad, austeridad, participación y democracia directa:

- a. **Observatorio regional de probidad:** La Gestión será de absoluta probidad minimizando la evaluación técnica de propuesta (lo que se presta para corrupción) por un sistema objetivo de precalificación de empresas y consultoras con seriedad y trazabilidad de buenas prácticas laborales y ambientales. Todas las sesiones de los órganos colegiados serán transmitidas públicamente y se observará austeridad en todo tipo de contratación, uso de viáticos y viajes.
- b. **Plataforma digital ciudadana y participativa, para darle mayor importancia al COSOC regional** y se buscará monitorear y exigir vía ordenanza regional de participación la existencia efectiva de los mismos en todas las comunas. Se buscará con el Consejo Regional modalidades de presupuestos participativos y creación de consejos plurales efectivos en diversas políticas. A su vez, se usarán formas modernas de consultas y plebiscitos en temáticas controversiales y la posibilidad de propuestas desde la ciudadanía de proyectos.

### 14. Fraternidad cotidiana, plurinacionalidad e interculturalidad activa con migrantes.

Las regiones amables fundan su foco en la fraternidad con el distinto, el respeto y la convivencia pacífica. Nuestra historia a rescatar, nos sitúa como zona de frontera de la expansión incásica que fueron derrotados por los mapuches hacia 1480 y aquí se asentó el mundo de los mapuches llamados “promaucaes” por los quechuas (gente salvaje).

- a. Se propiciará un Consejo Indígena Regional para lograr políticas pactadas.
- b. Se buscará la plena integración valorativa de las comunidades migrantes en nuestra tradición marcada por oleadas de españoles, andinos, árabes y otras nacionalidades activadas en la última década con colombianos, venezolanos y haitianos.
- c. Se realizará la Feria Regional de las Nacionalidades y un programa de conocimiento e interculturalidad a pactar con las autoridades territoriales de educación y los gestores culturales municipales.

### 15. Alianzas estratégicas con otras regiones, para una gestión conjunta, con aportes al país desde las regiones, buscando puntos en común para impulsar:

- a. **Proyecto de ley Rentas regionales;** aspiración pendiente que, en colaboración amplia y trabajo conjunto con el Consejo Regional y otras regiones seguiremos impulsando para lograr la anhelada ley, a través de la cual las empresas extractivas deberán pagar por el usufructo de los recursos naturales de las Regiones (CODELCO, forestales, eléctricas, macro exportadores agro- industriales) para destinar esos recursos en la diversificación de nuestra propia economía y en la recuperación ambiental.
- b. **Recursos hídricos;** macro gestión conjunta de cuencas para impulsar proyectos comunes.
- c. **Competencias y servicios regionales;** avanzar en el proceso de descentralización privilegiando la descentralización y la autonomía.

- d. **Conectividad interregional;** generar proyectos conjuntos que favorezcan la conectividad interregional en especial las conexiones interiores para favorecer la ruralidad.

**16. TURISMO.**

- 17. AUTOPISTAS URBANAS;** Según corresponda analizaremos con los abogados correspondientes todas y cada una de las prorrogas realizadas por el MOP a las autopistas urbanas en virtud de las concesiones realizadas a estas, y solicitaremos levantamiento de barreras cuando se generen tacos por mas de 200 metros lo anterior en virtud del artículo 19 N°1 de la Constitución Política de la Republica de Chile.